



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 30 de septiembre de 2010.

RESOLUCION AGT N° 135 /2010

VISTO:

El Expediente LP 5/10, las Resoluciones AGT N° 127/09 y 87/2010, la nota SGCA N° 635, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley de Ministerio Público atribuyen a la Asesora General Tutelar la implementación de medidas tendientes al mejor desarrollo de las funciones concernientes al Ministerio Público Tutelar, conforme las pautas establecidas en los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en la ley 1903, sus modificatorias y complementarias.

Que la entrada en vigencia de la Ley 1903 "Ley Orgánica del Ministerio Público" en su Art. 18 determina Facultades de Gobierno y Administración y en el Capítulo II: Administración general y financiera, determinan las atribuciones y deberes en ambos casos para los titulares de cada ámbito del Ministerio Público.

Que por Resolución AGT N° 127/09, prorrogada por Resolución AGT N° 87/2010, se determinó un procedimiento para la adquisición de bienes y servicios que pueda ser utilizado en las contrataciones que por su urgencia no puedan enmarcarse en ninguno de los procedimientos que autoriza la ley 2095 y que conjugue adecuadamente los principios de razonabilidad, legalidad, celeridad, eficacia, eficiencia, economía y transparencia.

Que por Nota SGCA N° 635/2010 se solicitó en forma urgente la adquisición de equipamiento informático, sugiriendo el procedimiento normado por la Resolución AGT 127/09, según artículos 3° y 7° apartado 2 del anexo a dicha Resolución.

Ministerio Público Tutelar
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Que dichos materiales habían sido solicitados oportunamente dando origen al expediente LP 5/10 "Compra de material informático y de oficina".

Que luego de concluida la licitación se constató que el renglón 1, 20 computadoras para puesto de trabajo "Thin Client"; el renglón 4, 10 computadoras portátiles tipo HP DV6 1053 o similar; el renglón 11, 6 discos rígidos para servidores departamental de 450G, quedaron desiertos por no presentar oferta ninguna de las empresas participantes.

Que luego de analizar la situación, se determinó que es necesario contar en forma perentoria con los materiales informáticos solicitados para el equipamiento de las nuevas asesorías y que no pudieron ser adquiridos por falta de ofertas, ello en forma urgente, debido a lo expresado en la Nota SGCA N° 635/2010.

Que por razones de agilidad y magnitud se determinó que el procedimiento de Caja Chica Especial, Resolución AGT 127/09 (prorrogada por Resol. AGT 87/2010) según los artículos 3° y 7° apartado 2 del anexo a dicha resolución, es el más adecuado para realizar esta contratación.

Por todo ello

LA ASESORA GENERAL TUTELAR

RESUELVE:

Artículo 1°: Autorizar la compra de materiales eléctricos, de acuerdo a las especificaciones técnicas indicadas por el asesor de Informática, que como anexo forma parte de la presente, mediante el procedimiento normado por la Resolución AGT N° 127/09 – Caja Chica Especial (prorrogada por la Resolución AGT N° 87/2010), según los artículos 3° y 7°, apartado 2 del anexo a dicha resolución.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la cartelera del Ministerio Público Tutelar y, oportunamente, archívese.

Laura Cristina Musa
Asesora General Tutelar
Ministerio Público
Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ASESORÍA GENERAL			
REG. N°	135/10	T°	XI
		F°	274-275
		FECHA	30/09/10

[Handwritten Signature]
SECRETARÍA LEVADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

Año 2010 **Bicentenario** de la Revolución de Mayo

ANEXO RESOLUCION AGT N° 135 /2010

DETALLE DE PRODUCTOS Y CANTIDADES A COMPRAR

1. Computadoras para puesto de trabajo Thin Client
 - a. Cantidad a Comprar: 20 (Veinte)
2. Computadora Portatil
 - a. Cantidad a Comprar: 10 (Diez)
3. Disco Rígido para Servidor departamental
 - a. Cantidad a Comprar: 6 (Seis)

DETALLE DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. Computadoras para puesto de trabajo Thin Client

- Procesador: frecuencia no menor a 1 GHz.
- Memoria RAM actualizable de 512 MB.
- Memoria compact flash de 1 GB.
- Cuatro (4) puertos USB 2.0., como mínimo.
- Dos (2) Puertos PS2.
- Un (1) puerto serie integrado.
- Resolución de video mínima soportada 1920x1440
- Puerto VGA / DVI-D.
- Controlador de audio integrado con conectores de micrófono, y salida de audio a parlantes.
- Placa de red Ethernet 10/100/1000 Mbps integrada con puerto RJ45.
- Soporte para el protocolo TCP/IP con soporte para DNS dinámico y DHCP y protocolo L2PT.
- Gestión de Administración remota.
- Fuente de alimentación de 110-220 Vac 50-60 Hz.
- Cable de alimentación incluido.
- Consumo de energía: menor a 70 Watts.
- Teclado: Tipo Genius KB-110 o similar, PS2, idioma español, 101 teclas, resistente al agua, no flexible.
- Mouse: óptico de dos botones, con rueda de Scroll.
- Deberá soportar los siguientes sistemas operativos: Windows XPe ó Debian Linux.
- Peso: Menor a 2 kg.
- **Deberá contar con una garantía de treinta y seis (36) meses como mínimo.**
- Se deberá garantizar la reposición dentro de las setenta y dos (72) hs hábiles posteriores a la notificación de la falla del equipamiento.

2. Computadora Portatil

- Tipo Notebook HP DV6 1053 o similar, con Downgrade a XPPro
- Características técnicas:
 - Microprocesador Core 2 Duo 2,13 GHz
 - Caché del microprocesador 2 MB de caché de nivel 2
 - Memoria: 4096 MB
 - Gráficos de video Graphics Media Accelerator 4500MHD o similar
 - Disco duro: 320 GB (5400 rpm)
 - Unidad multimedia Unidad Super Multi LightScribe DVD±RW 8x con soporte a doble capa
 - Pantalla de 16' en diagonal WXGA de alta definición con tecnología BrightView Infinity (1280 x 800)

- Módem de 56 K de alta velocidad
- Tarjeta de red LAN Ethernet 10/100 integrada
- Conectividad inalámbrica WiFi Link 5100AGN o similar
- Altavoces Altec Lansing o similar
- Teclado compatible con 101 teclas
- Dispositivo apuntador Touch Pad con zona exclusiva de desplazamiento ascendente, descendente, vertical y horizontal
- Ranuras para tarjetas PC Card: Una ranura ExpressCard/54
- Puertos externos: Lector Digital Media Reader integrado "5 en 1" para tarjetas Secure Digital, MultiMedia, Memory Stick, Memory Stick Pro o xD Picture, z4 Bus Serie Universal (USB) 2.0, 4º puerto compartido con eSATA, 1 VGA (15 pines), 1 HDMI, 1 RJ -11 (módem), eSATA + USB 2.0, 1 RJ -45 (LAN), 2 salidas de auriculares, 1 entrada de micrófono, 1 puerto de expansión 3 para notebook, 1 receptor de infrarrojos
- Seguridad: Ranura de traba Kensington MicroSaver o similar, Contraseña de arranque, Debe aceptar dispositivos de bloqueo de seguridad de otros fabricantes
- Alimentación: Adaptador de CA de 65 W, Batería de iones de litio (Li-Ion) de 12 celdas
- Deberá proveerse con Cámara web con micrófono integrado y Control Remoto
- Deberá proveerse con un mouse mini USB de 2 botones con rueda de scroll
- Deberá proveerse con su correspondiente maletín.
- El proveedor deberá contar con servicio técnico con domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el que deberá cubrir tanto el cumplimiento de la garantía correspondiente como el servicio post garantía.
- **Deberán contar con el cumplimiento de (36) meses de una garantía de extendida en componentes y mano de obra, como mínimo.**

3. Disco Rígido Servidor Departamental de 450 GB

- Disco de 450 Gb SAS 15.000 RPM 3.5" ST3450856SS, ST3450857SS o similar
- Características Técnicas
- Interface de Disco Duro 1 x SAS 300 Serial Attached SCSI
- Búfer 16 MB
- Velocidad de Rotación 15000 rpm
- Velocidad de transferencia de datos externa máxima 300 MBps
- Línea de Producto Cheetah
- Gama de Producto 15K.6
- Conformidad Verde Si
- Certificado/Autoridad de Conformidad Verde RoHS
- Dimensiones 25,40 mm Altura x 102 mm Ancho x 146 mm Profundidad
- Intercambiable en caliente Si
- Peso 709 mg
- Formato Interno
- Anchura de unidad de bahía compatible 3,5"
- Capacidad de Almacenamiento 450 GB
- Deberá Incluir Cable de Datos para su conexión.
- **Deberá contar con una garantía mínima de treinta y seis (36) meses.**


 Laura Cristina Musa
 Asesora General Tutelar
 Ministerio Público
 Ciudad Autónoma de Buenos Aires